

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 24 de marzo de 2022

Radicado No. 2018-01137

Se agrega a los autos la comunicación proveniente de la DIAN (fls. 203-204), donde se indica que actualmente la señora Yolanda Caicedo Ramírez no presenta obligaciones con la entidad. Así las cosas secretaría proceda conforme lo ordenado en providencia del 16 de diciembre de 2020 (fl. 169-170).

Notifíquese,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'C. R. Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ